MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

963

VISTOS:

QUILLON, jueves 6 noviembre 2014

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PEREZ CARDENAS LUISA MARISOL R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 164.970

SON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA.LUISA PEREZ CARDENAS (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.112 (26 FICHAS CLAPS Y 07 CONSEJERIA EN ACTIVIDAD FISICA Y ALIMENTACION SALUDABLE. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO, POR EL MES DE OCTUBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		183.300		
21411	Retenciones Tributarias			18.330	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			164.970 11504510-5	C-0
	TOTALES :	183.300		183.300	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE PPTO. Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		V° B° TESORERO	RECIBI CONFORME